INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTA DE PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento al nombramiento recibido de Uds.; y con apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en aplicación a lo dispuesto en la Resolución No. SC-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, a continuación presento el informe por las actividades que Predios Navales Prenavalsa S.A., ha desarrollado durante el ejercicio económico 2017.

1.-De parte de los Administradores de la Empresa y para el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria para ese fin, recibiendo la información correspondiente.

2.- Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cía. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo que las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

3.- Se ha verificado que los registros contables se vienen haciendo aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

4.- He constatado y verificado que la empresa por medio de su administración mantiene un buen sistema de control interno, para poder detectar fallas administrativas.

5.- De acuerdo con la revisión de documentos he constatado que los Activos Fijos se encuentran debidamente protegidos por Pólizas de Seguro a favor de la empresa.

6.- Durante el ejercicio económico 2017 la Compañía obtuvo ingresos por **$300.000.00** que se originaron principalmente por el arriendo del local; pero sus gastos operativos y administrativos ascendieron a **$278.037.20** por la cual el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017 reflejan una utilidad de **$21.962.80** que luego de las deducciones, 22% Impuesto a la renta por **$12.435.88** y 15% Participación Empleados en **$ 3.294.42** queda disponible para los señores accionistas una utilidad liquida de **$6.232.50** los mismos que resolverán lo conveniente .

6.- Para obtener la base imponible y cálculo de pago del Impuesto a la Renta causado han sido considerado los Gastos No Deducibles dando un valor de Impuesto a la Renta de US$ 12.435.88; este impuesto será compensado con el valor de las retenciones efectuadas en el ejercicio fiscal y el Crédito Tributario de años anteriores.

8.- Las cifras que se presentan en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017 han sido elaboradas con apego a las Normas Contables Internacionales NIIF y a los Principios Generalmente aceptados.

9.- La actuación de los señores Administradores de la empresa, se han realizado con apego a las leyes y estatutos pertinentes, por lo cual tampoco se ha recibido denuncia alguna en su contra.

He cumplido con esta información mis deberes de Comisario por el año 2017, esperando que los Señores Accionistas resuelvan lo conveniente para beneficio de la Empresa.

Atentamente,

C.P.A. BETZI KARINA VILLARREAL LEON
C.C. # 0914653159

Guayaquil, 2 de Abril del 2018